

GENERALITAT
VALENCIANA

ASUNTO: RESOLUCIÓN DEFINITIVA ADMITIDOS/EXCLUIDOS OEP 2023 - 2024

Resolución de la Dirección de Recursos Humanos del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las convocatorias de concurso-oposición, en el marco de las ofertas 2023 y 2024, convocadas mediante resoluciones de la presidencia de 4 de abril de 2025 (DOGV núm. 10100 de 05.05.2025).

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas a las convocatorias de concurso-oposición de referencia, convocadas por Resolución del CHGUV de fecha 4 de abril de 2025, publicada en el DOGV núm. 10100 de 05/05/2025; examinadas las mencionadas alegaciones y documentación aportada por las personas interesadas; y subsanados o corregidos de oficio los errores advertidos en la confección material de los listados iniciales, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la base 6.5 de las generales, así como en las bases específicas que rigen las convocatorias, esta Dirección de Recursos Humanos RESUELVE:

Primero. Aprobar las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a las convocatorias que se especifican en los siguientes anexos:

ANEXO	DENOMINACIÓN	CONVOCATORIA
I	F.E ANÁLISIS CLÍNICOS	CO/01/24
II	F.E ANATOMÍA PATOLÓGICA	CO/02/24
III	F.E ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	CO/03/24
IV	F.E APARATO DIGESTIVO	CO/04/24
V	F.E CARDIOLOGÍA	CO/05/24
VI	F.E CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CO/06/24
VII	F.E MEDICINA INTERNA	CO/07/24
VIII	F.E NEFROLOGÍA	CO/08/24
IX	F.E NEUMOLOGÍA	CO/09/24
X	F.E NEUROLOGÍA	CO/10/24
XI	F.E ONCOLOGÍA MÉDICA	CO/11/24
XII	F.E ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	CO/12/24
XIII	F.E OTORRINOLARINOGOLOGÍA	CO/13/24
XIV	F.E PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	CO/14/24
XV	F.E RADIODIAGNÓSTICO	CO/15/24
XVI	F.E RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	CO/16/24
XVII	F.E UROLOGÍA	CO/17/24
XVIII	MÉDICO/A DOCUMENTACIÓN CLÍNICA Y ADMISIÓN	CO/18/24
XIX	MÉDICO/A UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA	CO/19/24
XX	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA	CO/20/24
XXI	OTS (BIÓLOGO/A)	CO/21/24
XXII	ENFERMERO/A	CO/22/24

Cód. Validación: 3LP937LFLCNRD6N6SYX434W67
/verificación: <https://chguv.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma



MARIA CARMEN MARTI BELDA TORRES (1 de 1)
Directora de RRHH
Fecha Firma: 08/09/2026
HASH: bd580d120b22a8a22005369618971bec

ANEXO	DENOMINACIÓN	CONVOCATORIA
XXIII	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	CO/23/24
XXIV	ENFERMERO/A DE EMPRESA	CO/24/24
XXV	FISIOTERAPEUTA	CO/25/24
XXVI	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA	CO/26/24
XXVII	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO	CO/27/24
XXVIII	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO	CO/28/24
XXIX	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA	CO/29/24
XXX	TÉCNICO/A EN CUIDADOS AXILIARES DE ENFERMERÍA	CO/30/24
XXXI	TÉCNICO/A EN FARMACIA	CO/31/24
XXXII	CELADOR/A	CO/32/24
XXXIII	ADMINISTRATIVO/A	CO/33/24
XXXIV	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	CO/34/24

Las causas de exclusión responden a la siguiente codificación:

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	Nacionalidad declarada en la solicitud no acreditada de conformidad con las bases generales y específicas que rigen la convocatoria, o documentación aportada no válida o insuficiente y/o no acredita nivel B2 de castellano.
B	Falta de acreditación de la bonificación o exención del pago de las tasas por derechos de examen, documentación aportada no válida o insuficiente.
C	No consta o no acredita certificado de discapacidad igual o superior al 33%
D	En turno de promoción interna, no cumplir los requisitos de las bases generales y específicas que rigen la convocatoria, al no existir otro turno al que trasladarlas.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de mayo de 2026, de la Dirección de Recursos Humanos de esta entidad, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las convocatorias de referencia, se entiende que las personas aspirantes que figuraban excluidas en la misma, y no han subsanado en el plazo indicado el defecto o los defectos que habían motivado su exclusión provisional, desisten de su solicitud de participación, así como las personas aspirantes, que habiendo alegado no procede su inclusión por no ser acorde a las bases de la convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Tercero. La publicidad de la presente relación definitiva de personas admitidas y excluidas se realizará mediante la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV y, en la página web corporativa: <https://chguv.san.gva.es>.

Contra este acto que agota la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados del mismo modo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común; así como en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.



ANEXO XXIII - CONVOCATORIA CO/23/24 ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA

CODIGO CONVOC.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO ACCESO	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
CO/23/24	***0359**	DOLZ CALVO, DELFINA	PI	ADMITIDO/A	
CO/23/24	***0662**	GARCIA OCAÑA, MARIA DE LOS ANGELES	PI	ADMITIDO/A	
CO/23/24	***9531**	RIBELLES ZURIAGA, MARIA ANGELES	PI	ADMITIDO/A	
CO/23/24	***4451**	SAN MARTIN MENDEZ, YAIR	PI	ADMITIDO/A	